

Radicado. 1989-12574-96
Asunto: Ejecutivo
Jcac

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante este proveído se reconoce personería a la abogada ALEJANDRA GUZMAN MORALES para representar en este asunto a la señora LADY JULIETH ALZATE MARTINEZ, en su calidad de Apoyo Judicial del señor ANDRES FELIPE IBÁÑEZ ALZATE, según designación provisional efectuada el pasado primero (1) de julio dentro del proceso de adjudicación judicial de apoyo radicado en el despacho bajo el nro. 2015-087, y en los términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 30-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA